

Decreto N° 4824 que nombra al Dr. Rafael Andrés Ortega y Peña Agregado Comercial de la Legación de la República en la República Francesa.

G. O. N° 6742, del 28 de Enero de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4824.

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 49, inciso 5° de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor doctor Rafael Andrés Ortega y Peña queda nombrado Agregado Comercial de la Legación de la República en la República Francesa.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104° de la Independencia, 85° de la Restauración y 18° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 4825 que nombra al Lic. Enrique de Marchena Ministro Consejero de la Delegación Permanente de la República ante las Naciones Unidas.— G. O. N° 6742, del 28 de Enero de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4825.

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 49, inciso 5° de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor licenciado Enrique de Marchena queda nombrado Ministro Consejero de la Delegación Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104° de la Independencia, 85° de la Restauración y 18° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 4832 que declara el 24 de Octubre "Día de las Naciones Unidas".— G. O. N° 6744, del 31 de Enero de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4832.

VISTA la Resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el curso de su 101a. sesión plenaria